



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA CON NÚMERO INV/MMRA/MATSEGPUB/008/2022. RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA”.**

En el Municipio de Matías Romero Avendaño, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 05 de marzo del 2022, reunidos la Mtra. Obdulia García López, Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; el Dr. Hugo Neftalí Galindo González, Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Matías Romero Avendaño; el Lic. Javier Espinosa González, Tesorero Municipal de Matías Romero Avendaño; y la C. Eugenia Melanie Buentello Alvarado, Encargada de Almacén Municipal de Matías Romero Avendaño. Fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del Fallo de la Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con número **INV/MMRA/MATSEGPUB/008/2022**. Relativa a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**”. Estando presentes los integrantes, se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, tomando en consideración el dictamen técnico y económico derivado de la revisión de las propuestas recepcionadas en consideración de los siguientes:

*[Firma manuscrita]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**Antecedentes**

1.- Con fecha 20 de febrero de 2022, se mandan los oficios de invitación, así como las bases para las personales morales que participarán en esta Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, una vez enviadas las invitaciones se recepcionaron las propuestas por los proveedores. -----

2.- Se hace mención que las empresas: MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., OPERADORA OMX S.A. DE C.V Y COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V.; presentaron su respuesta ante los oficios de invitación enviados. En este mismo sentido, se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento, conforme a la convocatoria y bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, es decir el día 25 de febrero de 2022, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca y de las bases que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que las empresas: MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., OPERADORA OMX S.A. DE C.V Y COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V.; presentaron preguntas en el proceso de invitación restringida que nos ocupa. -----

*[Firma manuscrita]*

SINDICATO DE PROCURADORES  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Firma manuscrita]*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



3.- Con fecha 26 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, donde se hicieron las siguientes precisiones y se dio respuesta a cada una de las preguntas formuladas. --

**Presión por parte del Área Técnica**

I.- Los participantes deberán presentar dentro del "Sobre Uno" correspondiente a la propuesta técnica, los folletos técnicos emitidos por el fabricante en idioma español de los artículos ofertados, en los cuales se detallan las características técnicas para las partidas:

Descripción del equipo	Cantidad
FORNITURA REFORZADA CON 6 ACCESORIOS	100
GAS LACRIMÓGENO	100
BASTÓN RETÁCTIL CON PORTA BASTÓN	100
LINTERNA DE MANO	100
CANDADO DE MANO METÁLICO	100
CHALECO TACTICO RESISTENTE, ERGONÓMICO Y ALTAMENTE FUNCIONAL	100

4.- El día 01 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los siguientes: 1.- MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., 2.- OPERADORA OMX S.A. DE C.V Y 3.- COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V., haciéndose constar que todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los concursantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron el voz alta, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de Estado de Oaxaca. -----

De acuerdo con la lista de asistentes del presente acto, se tiene registrados a 03 concursantes que participan en este procedimiento; por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente -----

**CONCURSANTE 1.-** De la empresa MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

*[Firma]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATO DE PROCURACIÓN**  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN). -----

*[Firma]*

**CONCURSANTE 2.-** De la empresa OPERADORA OMX S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juicán, Oax.  
2022-2024

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 396,200.00 (Trescientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 MN). IVA incluido. -----

*[Firma]*

**CONCURSANTE 3.-** De la empresa COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juicán, Oax.  
2022-2024

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 385,500.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 MN). IVA incluido. -----

**Dictaminación**

Del análisis practicado por los servidores públicos y área requirente a las propuestas técnicas ofertadas por los participantes en el presente proceso, contra las especificaciones técnicas requeridas se dictamina lo siguiente: -----

**Dictamen:** Se emite con base en lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Artículo 39 del reglamento. -----

*[Firma]*  
Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juicán, Oax.  
2022-2024





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Así mismo, tomando en cuenta la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 26 de febrero de 2022, una vez realizada la revisión y análisis respectivo por parte del área requirente, se determinó lo siguiente: -----

**1.- CONCURSANTE MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V.** -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en el precio más bajo, por lo que se somete a evaluación económica, la cual al realizar los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al Valor Agregado también es correcto. -----

*[Firma manuscrita]*  
ESTADO DE OAXACA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**2.- CONCURSANTE OPERADORA OMX S.A. DE C.V.** -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior se desecha la propuesta presentada por el concursante: OPERADORA OMX S.A. DE C.V. para este acto.

ESTADO DE OAXACA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**3.- CONCURSANTE COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V.** -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida, y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior, se desecha la propuesta presentada por el concursante: COMERCIALIZADORA DE MARCAS JSB S.A. DE C.V. para este acto. -----

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROCURADURÍA  
Mpio. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**Considerando:**

Una vez revisados los antecedentes por los servidores públicos presentes, hacen las siguientes precisiones: -----

**PRIMERO:** Respecto de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres concursantes de la presente invitación restringida que se han mencionado y plasmado en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas son evaluadas. -----

**SEGUNDO:** Considerando el dictamen emitido por los servidores públicos presentes y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 38, segundo párrafo del reglamento de la misma Ley, se determina lo siguiente: -----

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Firma manuscrita]*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**FALLO**

Se determina la adjudicación de las partidas a favor de MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., en virtud de que las propuestas ofertadas cumplen con lo requerido por el solicitante en las bases del procedimiento de invitación restringida y junta de aclaraciones, cumple satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja como se detalla en el siguiente cuadro: -----

Partida	Descripción del equipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	FORNITURA REFORZADA CON 6 ACCESORIOS	PIEZAS	100	517.24	51,724.14
2	GAS LACRIMÓGENO	PIEZAS	100	517.24	51,724.14
3	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN	PIEZAS	100	517.24	51,724.14
4	LINTERNA DE MANO	PIEZAS	100	431.03	43,103.45
5	CANDADO DE MANO METÁLICO	PIEZAS	100	517.24	51,724.14
6	CHALECO TÁCTICO RESISTENTE, ERGONÓMICO Y ALTAMENTE FUNCIONAL	PIEZAS	100	732.75	73,275.86
subtotal					323,275.87
IVA 16%					51,724.13
total					\$375,000.00

Importe adjudicado con IVA incluido \$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honrades y legalidad que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y la oferta económica del concursante ganador del presente acto. -----

La afectación presupuestal será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO CON IVA
FORTAMUNDF	2821 material para Seguridad Pública	\$375,000.00

Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las bases, dictamen técnico y económico y al presente dictamen de resultados.

*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dito. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

INDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dito. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Juchitán, Oax.  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



correspondientes a la Invitación Registrada a cuando menos tres proveedores No.:  
**INV/MMRA/MATSEGPUB/008/2022** -----

**TERCERO.** - Se instruye a la tesorería y encargada de almacén municipal para realizar los trámites correspondientes para la notificación del fallo, y se dé cumplimiento con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

Nombre y cargo	Firma
<b>Mtra. Obdulia García López Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño</b>	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Matías Romero Avendaño Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024</b>
<b>Dr. Hugo Neftalí Galindo González Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño</b>	 
<b>Lic. Javier Espinoza González Tesorero Municipal</b>	<b>TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Matías Romero Avendaño, Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024</b>  
<b>C. Melanie Buentello Alvarado Encargada del Almacén Municipal</b>	